Contrato Nº 046-2019

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO"

ID Nº 369.958

EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2019

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General Interino
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 046 - 2019

Contratista: GT SCIENTIFIC S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.,** con R.U.C Nº 80000084-6, domiciliada en la casa de la Avda. 1er. Presidente c/Yrendague de la ciudad capital, representada por la Sra**. MIRTHA TERESA OLMEDO CARO,** con C.I. N° 871.212, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **369.958**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 277/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Los Documentos del adjudicatario (Art. 40 de la ley 2051/2003, declaración de no emplear a menores de edad);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **369.958.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Mirtha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

Director General Interino
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 046 - 2019

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº **10/2019**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 277/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Proc.	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS DEL IICS										
7	41116015-689	Acetato de Etilo p.a.	P.A. Acetato de Etilo. Frasco de mínimo 1 litro.	Carlo Erba	Italia	Unidad	Frasco	5	172.100	860.500
8	41116015-402	Acetona pro análisis	P.A. Formula: CH3COCH3. Peso Molecular de 58,08, densidad de 0,791 gr./ml. Frasco de minino 1 litro.	Carlo Erba	Italia	Unidad	Frasco	2	124.900	249.800
10	12352301-030	Ácido Acético Glacial p.a.	P.A. Título 99,7. Formula: C2H4O2. PM.: 60,05. Frasco oscuro de vidrio, de minino 1 litro. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Carlo Erba	Italia	Unidad	Frasco	1	144.700	144.700
11	41116105-097	Ácido Nítrico	Formula: HNO3 de 65%. Peso molecular 63,01. Frasco de mínimo 1 litro.	Carlo Erba	Italia	Unidad	Frasco	1	200.400	200.400
12	41116134-012	Acrilamida para biología molecular	Acrilamida ultrapura. Frasco de mínimo 500 grs.	Promega	Usa	Unidad	Frasco	1	2.502.400	2.502.400
13	41116130-157	Agar Triptona Soja	Medio de cultivo para bacterias. Difco Tryptic Soy Agar (medio de digestión de soja y caseína). Frasco de mínimo 500 gramos.	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco	1	529.600	529.600
14	41116130-001	Agarosa grado biología molecular	Agarosa grado biología molecular, libre de Dnsas y Rnsas. En polvo. Los reactivos deben tener certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen. Debe adjuntarse inserto.	Promega	Usa	Unidad	Frasco	6	2.265.500	13.593.000

C.D. Nº 10/2019. ID Nº 369.958. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO.
CONTRATISTA: GT SCIENTIFIC S.A.

Martha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

Dr. Alcides F. Martínez Riera
Director General Interino
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 046-2019

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Proc.	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
			Frasco de 100 gramos como mínimo.							
16	41116015-9999	Alcohol Etílico p.a.	De 98%. Etanol absoluto PA. Formula: C2H5OH. P.M.: 46.07 g/mol. Frasco de vidrio oscuro de mínimo 1 litro.	Carlo Erba	Italia	Unidad	Frasco	6	144.100	864.600
21	41116105-957	Bromuro de potasio	Bromuro de potasio GRADO INFRARROJO. Polvo de bromuro de potasio, grado FTIR, de pureza ≥ 99.0 %, apropiado para el uso con espectrofotómetro Ft - IR. Frasco mínimo de 100 grs.	Carlo Erba	Italia	Unidad	Frasco	2	1.800.000	3.600.000
22	41116105-104	C3	Fracción C3 del complemento en suero/placas. Agarosa con antisuero específico. Placas de mínimo doce determinaciones. Circulares.	Liofilchem	Italia	Unidad	Unidad	1	223.100	223.100
23	41116105-105	C4	Fracción C4 del complemento en suero/placas. Agarosa con antisuero específico. Placas de mínimo doce determinaciones. Circulares.	Liofilchem	Italia	Unidad	Unidad	2	223.100	446.200
24	41116130-037	Caldo triptona	Medio de cultivo para bacterias. Difco Tryptic Soy Broth (medio de digestión de soja y caseína). Frasco mínimo de 500 gramos.	Liofilchem	Italia	Unidad	Frasco	1	412.900	412.900
27	41103506-9998	Cartucho generador de Gota para Termociclador	Cartucho para generación de gotas para PCR digital, paquete de 24 cartuchos, cada cartucho debe tener espacio para 8 muestras. Debe ser compatible con equipo Termociclador en	Bio-Rad	Usa	Unidad	Unidad	1	2.512.100	2.512.100

Msc. T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

Dr. Mario F. Martínez Ilcos
Director General Interino
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 046 - 2019

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Proc.	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
			Gotas marca Biorad, modelo QX200.							
36	41106301-001	dNTP.para biología molecular	Desoxinucleótidos trifosfatados (dNTPs) para PCR: Adenina, Guanina, Citosina y Timina. Concentración 100 mM, en tubos separados con al menos 250uL cada tubo. Kit de mínimo 4 tubos.	Promega	Usa	Unidad	Kit	2	2.210.200	4.420.400
37	41116105-107	ELISA IgG anti dengue	Kit Elisa para detección de IgG anti dengue. Para 96 determinaciones en suero y plasma. Sensibilidad mínima de 97% y especificidad mínima de 96%. Periodo de validez: mínimo 12 meses después de la entrega.	Vircell	España	Unidad	Kit	1	1.848.000	1.848.000
38	41116015-9895	Etanol Absoluto p.a.	De 98%. Etanol absoluto PA. Formula: C2H5OH. P.M.: 46.07 g/mol. Frasco de vidrio oscuro de mínimo 1 litro.	Carlo Erba	Italia	Unidad	Frasco	1	144.100	144.100
42	41116007-009	Glicina	Fórmula: NH2CH2COOH, PM: 75.07, frasco de mínimo 500 gramos.	Promega	Usa	Unidad	Frasco	1	897.900	897.900
48	41116105-106	IgA	Determinación de Inmunoglobulina A en suero humano/Placas. Reactivo que posea rango para niños y adultos, y que incluya en su inserto valores de referencia para niños y adultos. Agarosa con antisuero específico IDR. Placas mínimo de 12 determinaciones. Diámetro de lectura de como mínimo 3.6 mm.	Liofilchem	Italia	Unidad	Kit	2	223.100	446.200

Mirtha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

Dr. Mario F. Martínez Alcorta
Director General Interino
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 046-2019

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Proc.	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
49	41116105-107	IgG	Determinación de Inmunoglobulina G en suero humano/Placas. Reactivo que posea rango para niños y adultos y que incluya en su inserto valores de referencia para niños y adultos. Agarosa con antisuero específico IDR Placas mínimo de 12 determinaciones.	Liofilchem	Italia	Unidad	Kit	2	223.100	446.200
50	41116105-108	IgM	Determinación de Inmunoglobulina M en suero humano/Placas. Reactivo que posea rango para niños y adultos, y que incluya en su inserto valores de referencia para niños y adultos. Agarosa con antisuero específico IDR. Placas mínimo de 12 determinaciones.	Liofilchem	Italia	Unidad	Kit	2	223.100	446.200
52	41103506-9997	Junta para Cartucho Generador de Gota para termociclador	Junta para cartucho de generación de gotas para PCR digital. Paquete de 24 unidades. Compatible con el cartucho de 8 muestras para el Termociclador en Gotas marca Biorad, modelo QX200.	Bio-Rad	Usa	Unidad	Paquete	1	311.900	311.900
55	41105514-9999	Reactivo para la Extracción de Ácidos Nucleicos	Reactivo para la Extracción de Ácidos Nucleicos. Kits para Extracción de ADN-ARN. Kit de extracción de ácidos nucleicos. Caja de mínimo 50 reacciones.	Sacace	Italia	Unidad	Caja	1	2.079.000	2.079.000
58	41116130-266	Medio cultivo RPMI	Polvo, para cultivo celular, con L-glutamina, con rojo fenol, sin NaHCO3, sin piruvato de sodio. 10x1L (10 frascos individuales, cada uno para 1L).	Caissonlabs	Usa	Unidad	Caja	1	640.600	640.600

C.D. Nº 10/2019. ID Nº 369.958. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO.
CONTRATISTA: GT SCIENTIFIC S.A.

Mirtha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

Dr. Mario F. Martínez Moro
Director General Interino
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 046-2019

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Proc.	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
59	41116130-266	Medio cultivo RPMI	Liquido, con bicarbonato de sodio y sin L-glutamina, esterilizado por filtración, para uso en cultivo celular. Frasco de mínimo 500 ml. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega	Caissonlabs	Usa	Unidad	Frasco	6	366.100	2.196.600
60	41113036-005	Microplacas	Ópticos de 0.2 mL, sin tapa, para PCR digitall, compatible con equipo Termociclador en Gotas marca Biorad, modelo QX200. Paquete de mínimo 25 unidades.	Bio-Rad	Usa	Unidad	Paquete	1	2.227.400	2.227.400
69	41116004-063	Persulfato de amonio p.a.	P.A. Persulfato de amonio, frasco de mínimo 100 grs.	Carlo Erba	Italia	Unidad	Frasco	1	187.700	187.700
83	41116134-005	RT (Transcriptasa Reversa)	Enzima M-MLV Transcriptasa reversa para RT-PCR, de mínimo 10.000 U.	Promega	Usa	Unidad	Kit	1	852.900	852.900
84	41116134-005	RT (Transcriptasa Reversa)	Enzima transcriptasa reversa para la síntesis de ADN complementario a partir de ARN, con actividad RNAsa H dismiuida. Actividad total a 42° como mínimo. Tubo mínimo de 10.000 unidades, 200 U/ul.	Promega	Usa	Unidad	Tubo	2	1.847.800	3.695.600
85	41122410-9999	Sellador para Placa	Sellador de microplacas 0.2 mL. para PCR digital, sellado por calor, de material aluminio, compatible con equipo Termociclador en Gotas marca Biorad, modelo QX200. Paquete de minimo 100 unidades.	Bio-Rad	Usa	Unidad	Paquete	1	1.314.900	1.314.900
91	41116134-001	Taq polimerasa	Arranque en caliente (HOT START) Taq DNA polimerasa 5 U/microlitro.	Promega	Usa	Unidad	Tubo	1	2.610.600	2.610.600

C.D. Nº 10/2019. ID Nº 369.958. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO.
CONTRATISTA: GT SCIENTIFIC S.A.

Mirtha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

Dr. Mario F. Martínez Maciel
Director General Interino
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 046-2019

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Proc.	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
			Termoestable. Con especificidad mejorada y capaz de amplificar productor de PCR de tamaño hasta 5 Kb, con cloruro de magnesio incluido en tubo separado. Fecha de vencimiento no menor a 11 meses. Tubos de 500 unidades como mínimo.							
92	41116105-9863	Tetrametiletil endiamina	N, N, N', N'-tetrametiletilendiamina ULTRAPURA para uso de biología molecular. Frasco de mínimo 30 mL.	Bio-Rad	Usa	Unidad	Frasco	1	733.100	733.100
								TOTAL GENERAL		**51.638.600.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 51.638.600 (Guaraníes Cincuenta y un millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos) IVA Incluido**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones

Martha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General Interino

Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 13 (TRECE) **DÍAS DEL MES DE** DICIEMBRE **DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

GT SCIENTIFIC S.A.	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD**
Sra. **MIRTHA TERESA OLMEDO CARO**	Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
Representante Legal	Director General Interino y Ordenador de Gastos
Mirtha T. Olmedo Caro	
GT-SCIENTIFIC	